

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:
DECRETO ALCALDICO
N° 3566

VISTOS:

- a. La Ley N°19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- b. La Ley N°18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
- c. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
- d. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
- e. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
- f. Decreto Alcaldicio N°3.225 de fecha 24 de septiembre del 2024, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2025.
- g. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de alcalde 2024 Causa Rol N° 280-2024.
- h. Decreto Alcaldicio N°3.303 de fecha 25 de octubre del año 2023, delega firma del administrador municipal.
- i. Decreto Registrado N°3.210 de fecha 25 de octubre del año 2023, nombramiento administrador municipal.
- j. Decreto Alcaldicio N°3.654 de fecha 16 de noviembre del año 2023, subrogancia del sr. alcalde.
- k. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- l. Ord. N°425/2025 de fecha 21 de noviembre del año 2025, Dirección Cesfam con providencia de Alcaldía
- m. Dictamen N°E122814N25 de fecha 21 de julio del año 2025, contraloría general de la republica
- n. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.

CONSIDERANDO

- a. Que, el funcionario señalado a continuación se desempeña en calidad de titular y plazo fijo, que se adhirieron al paro el día 29 de octubre del presente año.
- b. Que, el personal tiene la obligación de asistir puntualmente a cumplir con su jornada de trabajo, y que toda inasistencia no justificada se sancionará con el correspondiente descuento proporcional en sus remuneraciones.
- c. Que habiéndose verificado la inasistencia injustificada y no existiendo causales que la justifiquen conforme a la normativa vigente, corresponde efectuar el descuento por el día y/o horas señaladas según corresponda, aplicando el cálculo proporcional conforme a las disposiciones legales y reglamentarias que rigen la materia.
- d. Que la obligación que asista el empleador y a la dirección correspondiente, el descuento de las remuneraciones respectivas, ante la ausencia de los funcionarios, según lo establecidos en las normativas vigentes.

D E C R E T O

1. **PROCEDASE**, a realizar el descuento a los funcionarios que detallo a continuación, por la no ejecución de sus funciones habituales por adherencia al paro, el día 29 de octubre del año 2025.

Nombre	Estamento / Profesión
RODRÍGUEZ LÓPEZ MADELIG	Médico
VELASTEGUI MURGUEITO JORGE	Médico
SUÁREZ CARRILLO JUAN MANUEL	Médico
SALAZAR LÓPEZ IVÁN	Médico
SÁNCHEZ NAVAS SABRINA	Médico
SAAVEDRA SHIRLEY SAMANTHA	Médico
SAAVEDRA PINCHEIRA LEOPOLDO	Odontólogo
KUKLI RUBIO LORENA	Odontóloga
VILLAVICENCIO SAAVEDRA MURIEL	Odontólogo
TAPIA GARAY MARCELO	Odontólogo
CANUT DE BON FLORES QUITZE	Psicóloga
ROJAS MASSO ÓSCAR	Psicólogo
PONCE MORAGA FERNANDA	Psicóloga
PÉREZ BRANTES RODOLFO	Psicólogo TEA
ESPINOZA JARAQUEMADA GABRIELA	Kinesióloga
MERINO NAVIA ANA CAROLINA	Kinesióloga
ARANCIBIA BERNAL MARÍA ALEJANDRA	Kinesióloga
SANHUEZA FUENTES DIEGO	Kinesiólogo
DÍAZ GATICA GIOVANNI	Kinesiólogo
CAQUEO ESCÁRATE GILDA	Enfermera
ROJAS RIQUELME CLAUDIA	Enfermera
AYALA OYANEDEL LINDA	Enfermera
OYARZO ASTE GÉMINA	Enfermera / Matrona
ESCOBAR ARAYA NIDIA	Enfermera
DÍAZ SANTIAGO MARCELA	Nutricionista
PINTO PÉREZ CATHERINE	Matrona
GUTIÉRREZ DE LAIRE ANDREA	Matrona
HERNÁNDEZ CORTÉS PATRICIA	Asistente Social
SOTOMAYOR VIDAL DAMARIS	Asistente Social
SIMUNOVIC BELTRÁN CÉSAR	Terapeuta Ocupacional
TAPIA CÉSPEDES GABRIELA	Terapeuta Ocupacional
SILVA SILVA YESSENIA	Terapeuta Ocupacional TEA
MUÑOZ MONTOYA MARA	Fonoaudióloga TEA
GUERRERO BARRIOS CAMILA	Educadora de Párvulos
JELVEZ ZAMORA PATRICIA	Técnico Administrativo
BRAVO LÓPEZ ERIKA	Técnico Administrativo
OLMOS SEPÚLVEDA GIARELLA	Técnico Administrativo
ACEVEDO DE LAS TORRE ROXANA	TENS
CARRASCO VALENZUELA FRANCISCA	TENS
CISTERNAS JORQUERA FRANCISCO	TENS
CONTRERAS ESTAY CLAUDIA	TENS
JARA MORAGA FABIOLA	TENS
MOYA MUÑOZ BÁRBARA	TENS
VICENCIO MARCHANT STHEPANY	TENS
ROBLES VILLANUEVA NICOLÁS	TENS UAPO
BARRIGA VARGAS ELDA	TONS
FERNÁNDEZ MUÑOZ DIGNA	TONS
VALENCIA ECHEVERRÍA NICOLE	TONS
DÍAZ EGgers VERÓNICA	Administrativo

2. **PROCEDASE**, a realizar el descuento a los funcionarios que detallo a continuación, por la no ejecución de sus funciones habituales por adherencia al paro, en su totalidad de la jornada del día 29 de octubre del año 2025, realizando turnos éticos hasta una hora determinada.

Nombre	Estamento / Profesión	Horas Jornada Laboral 29.10.2025	Horas Trabajadas	Horas a Descontar
LERMADA HOLMGREN TOMÁS	Médico	9:00 HORAS	2:00 HORAS	7:00 HORAS
WILSON ACEVEDO HARRY	Médico	9:00 HORAS	2:00 HORAS	7:00 HORAS
PÉREZ VEGAS NACARYS	Médico	8:00 HORAS	0	8:00 HORAS
PIÑA CANCINO ÁLVARO	Médico	9:00 HORAS	2:00 HORAS	7:00 HORAS
VILLASANA LINOZ JOHNATHAN	Médico	9:00 HORAS	3:00 HORAS	6:00 HORAS
BRICEÑO RIVERO LISETH	Médico	9:00 HORAS	3:00 HORAS	6:00 HORAS
AHUMADA FIGUEROA MACARENA	Psicóloga	5:00 HORAS	1:00 HORAS	4:00 HORAS
BURGOS BERNAL NICOLE	Enfermera	9:00 HORAS	2:00 HORAS	7:00 HORAS
IBIETA MARCHASSE MARÍA PÍA	Enfermera	8:00 HORAS	4:00 HORAS	4:00 HORAS
LAGOS MARZÁN KATIA	Enfermera	9:00 HORAS	0	9:00 HORAS
GONZÁLEZ CISTERNAS ADAIL	Tecnólogo Médico UAPO	7:00 HORAS	3:00 HORAS	4:00 HORAS
MONTENEGRO ASTETE SARA	Técnico Administrativo	9:00 HORAS	5:00 HORAS	4:00 HORAS
MUÑOZ CASTILLO NICOLE	TENS	9:00 HORAS	2:00 HORAS	7:00 HORAS
PÉREZ PACHECO ROSA	TENS	9:00 HORAS	2:00 HORAS	7:00 HORAS
SANHUEZA OLIVA YOHANNA	TENS	9:00 HORAS	2:00 HORAS	7:00 HORAS
JIL RODRÍGUEZ MARIBEL	TENS	4:30 HORAS	2:30 HORAS	2:00 HORAS
RODRÍGUEZ CONTRERAS RAFAELA	TENS	4:30 HORAS	2:30 HORAS	2:00 HORAS
CISTERNAS SAAVEDRA ANDREA	TENS Rayos	9:00 HORAS	5:00 HORAS	4:00 HORAS
GARCÍA ARAUJO BELÉN	TONS	8:00 HORAS	0	8:00 HORAS
ARANCIBIA GUERRA VERÓNICA	Administrativo	9:00 HORAS	5:00 HORAS	4:00 HORAS
ALVAREZ MARCOS SÁNCHEZ	Auxiliar Servicios / Conductor	9:00 HORAS	3:00 HORAS	6:00 HORAS
ANDRADE GUERRERO JOSÉ	Auxiliar Servicios / Conductor	9:00 HORAS	3:00 HORAS	6:00 HORAS
GALLEGUILLOS AHUMADA MAXIMILIANO	Auxiliar Servicios / Conductor	9:00 HORAS	2:00 HORAS	7:00 HORAS
NAVARRO ZAMORA JULIO	Nutricionista medio dia administrativo jornada AM	9:00 horas	4:30 horas	4:30 horas

3. **PRACTIQUESE**, el descuento ordenado por el presente decreto Alcaldicio, a través del encargado de remuneración del Departamento de salud municipal en el mes de noviembre del año 2025, por adherencia parcial o total al paro.

4. **NOTIFIQUESE** el siguiente decreto por secretaria municipal al correo electrónico

[REDACTED]

5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, PUBLIQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE**

Distribución:

1. Secretaria Municipal
2. Interesado
3. RRHH Desam

